

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 07 de junio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Capitán, EMMANUEL ARROYO AMEL, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción N°22, deja constancia, que en atención a su queja, , instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. **689174-20250518**, de fecha 18 de mayo de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. **GS-2025-054159-DECOR** de fecha 07 de junio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 07 de junio de 2025 a las 16:00 horas y será retirado el 12 de junio de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Capitán EMMANUEL ARROYO AMELL
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción N°22 DECOR

Elaboró: PP. Liz Fernández
Fecha de elaboración: 07-06-2025
Ubicación: DATA D:\1 DECOR- OAC 2025\CONSTANCIAS/NOTIFICACIONES POR AVISO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 22

INDJU-CODIN - 20.1

Montería, 07 de junio de 2025

Señor (a)
LISETH LILIANA TORRES MUNGO
Celular: 3106003362

Asunto: respuesta queja Nro. 689174-20250518

En atención a la queja radicada por usted dada a conocer mediante correo electrónico, luego radicado ante la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de la de la Inspección General (INGER), con el fin sea tratada en comité CRAET, y radicada bajo el número No. **689174-20250518**, el cual usted pone en conocimiento de unos hechos sobre posible conducta no acorde a las leyes, reglamentos por parte de un funcionario de policía.

De manera atenta y respetuosa me permito informar que mediante Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General (INGER), se dispuso remitir su queja a esta Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 22 DECOR, la cual fue analizada y evaluada disciplinariamente con ello procediendo a orden apertura investigación disciplinaria, radicado en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario (SIE2D) **EE-DECOR-2025-107**, encontrándose en esta oficina de instrucción disciplinaria.

Es de anotar, que esta instancia disciplinaria una vez considere pertinente, solicitara su comparecencia ante el despacho a fin de ser escuchada en diligencia de ratificación y ampliación de queja si así lo considera.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 5
Teléfono: 3112317891
decor.codin22@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA